



# Término de Referencia

## Formación profesional en Comercio y servicios afines

**Temática/s específicas:** las capacitaciones estarán orientados a grupos en el área de comercio y servicios afines

**Formato de cursada:** Semipresenciales y virtuales

**Departamento:** La propuesta deberá ser para los departamentos que la ECA indique

**Localidad:** Se deberá indicar si se incluyen otras localidades además de la capital departamental

**Plazo límite para la presentación de ofertas:** 08/07/2022 - 23:59hs

**Gerencia:** Gerencias de Formación Profesional y de Empleo

**Proyecto:** No aplica

Por consultas sobre Términos de referencia comunicarse a las siguientes direcciones [llamadostematicos@inefop.org.uy](mailto:llamadostematicos@inefop.org.uy) todas las consultas enviadas vía correo electrónico deberán tener como encabezado: "Llamado Formación Profesional en comercio y servicios afines".

El 28/06/2022 a las 10 am se realizará un espacio de consultas a través de la plataforma Microsoft Teams. Para acceder al espacio [click aqui](#). Por dudas sobre el formulario de postulación y proceso de evaluación, realizar la consulta en [Plataforma Gestión INEFOP](#).

# Índice

1. Marco Institucional.....	4
2. Descripción general de la solicitud .....	4
3. Fundamento de la solicitud .....	5
4. Población objetivo.....	6
5. Componentes de las capacitaciones .....	7
6. Metodología general.....	10
7. Equipos, materiales e infraestructura .....	12
8. Presupuesto .....	13
9. Forma de presentación de propuestas.....	16
10. Evaluación de los diseños de capacitación .....	17
11. Forma de selección de propuestas a ejecutar.....	19
12. Entregables .....	20
13. Forma de pago .....	20
14. Anexos obligatorios .....	22
ANEXO 1. Temas y cargas horarias .....	23
ANEXO 2. Componente de sensibilización en temáticas transversales .....	28
ANEXO 3. Componente proyecto ocupacional .....	30
ANEXO 4. Componente: Nociones básicas para el emprendedurismo.....	30
ANEXO 5. Etiquetado de alimentos.....	33
ANEXO 6. Herramientas de Teletrabajo- 6 hs .....	34
ANEXO 7. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación .....	35
ANEXO 8. Forma de cálculo de los presupuestos de base de cada capacitación.....	39

## 1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

## 2. Descripción general de la solicitud

### Propósito de la solicitud

Se convoca a Entidades de Capacitación (ECA) a presentar diseños de Formación Profesional en temáticas en el Comercio y Servicios para todo el país.

### Objetivo general

Capacitar a los y las participantes para que incorporen competencias específicas que les permitan desempeñarse en tareas vinculadas a las temáticas de capacitación y desarrollar competencias transversales que mejoren sus condiciones de empleabilidad y promuevan su inserción en el mercado de trabajo formal, reinserción educativa o generación de un emprendimiento productivo vinculado al área de formación.

### Temáticas de capacitación

Área	Capacitación específica	Formato	Contenidos sugeridos
Administración	Liquidación de sueldos	Virtual	No
Administración	Administración comercial	Semi	No
Administración	Administración contable	Semi	Si
Administración	Administración contable avanzada	Semi	Si

Administración	Conocimientos básicos Finanzas	Virtual	No
Administración	Conocimientos básicos negociación	Virtual	No
Administración	Introducción a RRHH, con liquidación de sueldos y GNS	Semi	No
Comercio	Ejecutivo de ventas	Virtual	No
Comercio	Operaciones de inmobiliaria	Virtual	Si
Comercio	Operaciones de inmobiliaria rural	Virtual	Si
Comercio	Técnicas de venta y atención al cliente	Virtual-Semi	No
Comercio	Escaparatismo	Virtual-Semi	No
Comercio	Atención en carnicería	Semi	Si
Comercio	Comercio exterior	Semi	Si
Comercio	Venta de seguros personales y obligatorios	Virtual	No
Comercio	Liderazgo	Virtual	No
Comercio	Atención al cliente (e-commerce y telefónica)	Virtual-Semi	Si
E-Commerce	Asistente de marketing	Virtual	No
E-Commerce	Analista de marketing Digital	Virtual	CEDU
E-Commerce	Analista de ecommerce	Virtual	CEDU
E-Commerce	Técnicas de ventas por internet	Virtual	No
E-Commerce	Diseño de contenidos	Virtual	Si
E-Commerce	Community Manager	Virtual	CEDU
E-Commerce	Herramientas de ecommerce	Virtual	CEDU
Ofimática	Excel básico	Virtual	Si
Ofimática	Excel avanzado	Virtual	Si

En los casos que se especifica en contenidos *CEDU*, refiere a los perfiles laborales elaborados por la *Cámara de la Economía Digital del Uruguay* que tienen la referencia a posibles contenidos para las distintas temáticas ([ver aquí](#)).

### 3. Fundamento de la solicitud

#### Marco al que se integra el llamado

La solicitud se enmarca en las necesidades identificadas por la Gerencia de Empleo en el Comité Sectorial de Comercio y Servicios. En él se han identificado necesidades de formación, desarrollado descripciones de cargo, perfiles ocupacionales y delineado currículas de capacitaciones para el sector. Todas las acciones se orientan a profesionalizar a los trabajadores/as del área de comercio y servicios afines.

Desde la Gerencia de Formación Profesional se orienta la formación para el empleo para personas desocupadas o trabajadores en seguro de desempleo. Las capacitaciones detalladas son de alta demanda entre esos perfiles poblacionales porque permiten la inserción laboral en el mercado formal o la generación de emprendimientos productivos.

### **Pertinencia de la solicitud**

Estas capacitaciones se alinean a las acciones del Instituto para sus diferentes poblaciones en consonancia con los perfiles de cargos definidos en el área de comercio y servicios afines. Esto posibilita la consideración de currículos específicas y su adecuación a los requerimientos del sector para la generación de oportunidades de empleo formales o para cumplir con los estándares necesarios para la generación de un emprendimiento por parte de los participantes.

### **Otras consideraciones del llamado**

Los cursos podrán desarrollarse en todo el país, debiendo la ECA presentar propuestas para cualquiera de los departamentos en donde tenga posibilidad de llevar adelante la formación, especificando para cada uno si tiene capacidad para realizarlo en cualquier localidad o sólo en las capitales departamentales.

## **4. Población objetivo**

Las ofertas deberán ser para la cantidad de grupos y de participantes que se indican en la siguiente tabla:

<b>Cantidad máxima de grupos o plazas que se adjudican</b>	La cantidad de grupos a adquirir queda a criterio de cada una de las Gerencias, en acuerdo con las ECAS, luego de que se homologue el Banco de Ofertas con el respectivo ranking de propuestas.
<b>Unidad grupal</b>	La cantidad máxima de participantes por grupo deberá ser definida por la ECA. El mínimo de participantes para el inicio del curso será acordado entre la ECA y la gerencia contratante.

Los cursos deberán dirigirse a una población que satisfaga los requisitos que se indican en la siguiente tabla:

<b>Condición de actividad</b>	<b>Rango etario</b>	<b>Género</b>	<b>Nivel educativo</b>
Personas desempleadas, en seguro de desempleo o trabajadores en actividad	18 años en adelante	Indistinto	A definir en el perfil de ingreso por la ECA
<b>Otras consideraciones de la población objetivo</b>			
El perfil de ingreso deberá ser definido por la ECA en la sección <i>Perfil de Ingreso</i> del Formulario de postulación.			

## 5. Componentes de las capacitaciones

Los contenidos de la capacitación que se solicita deberán regirse por los componentes que se detallan en la tabla que sigue.

### Cuadro de componentes y contenidos

<b>Componente</b>	<b>Ejes temáticos</b>	<b>Carga horaria sugerida</b>
<b>TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN</b> (COMPONENTE DE TIPO ESPECIFICO)	<p>En el <a href="#">ANEXO 1</a> se encuentran los contenidos mínimos sugeridos para cada capacitación en los casos que corresponda. Utilizando el anexo 1 como guía, la ECA deberá indicar los módulos y contenidos de acuerdo con su conocimiento y experiencia en la capacitación.</p> <p>En los casos que se considere pertinente, se puede incluir un módulo de nivelación en la propuesta.</p>	Se indica en la tabla de la pág. 17 para cada temática

<b>TEMÁTICAS TRANSVERSALES</b> (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los ejes temáticos correspondiente al componente transversal, deberán incluir los contenidos definidos en el <a href="#">ANEXO 2</a> . En todos los casos se priorizará las propuestas que incluyan la transversalidad aplicada a los contenidos específicos.	10% de las horas de componente específico
<b>PROYECTO OCUPACIONAL</b> (COMPONENTE COMPLEMENTARIO)	Los ejes temáticos correspondiente al componente transversal, deberá incluir los contenidos definidos en el <a href="#">ANEXO 3</a> . Se sugiere considerar el glosario de competencias transversales definido por INEFOP.	8 mínimo 15 máximo
<b>EMPRENDEDURISMO</b> (COMPONENTE COMPLEMENTARIO)	Los ejes temáticos correspondiente al componente transversal, deberá incluir los contenidos definidos en el <a href="#">ANEXO 4</a>	6
<b>ETIQUETADO DE ALIMENTOS</b> (COMPONENTE COMPLEMENTARIO)	Los ejes temáticos correspondiente al componente complementario, deberá incluir los contenidos definidos en el <a href="#">ANEXO 5</a> para los cursos específicos allí detallados.	3
<b>HERRAMIENTAS DE TELETRABAJO</b> (COMPONENTE COMPLEMENTARIO)	Los contenidos de este eje temático se desarrollan en el <a href="#">ANEXO 6</a> para los cursos específicos allí detallados.	6

<p><b>COURSERA</b> (COMPONENTE COMPLEMENTARIO Y OPCIONAL)</p>	<p>La ECA deberá indicar capacitaciones de la plataforma Coursera (<a href="http://www.coursera.org">www.coursera.org</a>) que sean complementarias a los contenidos específicos de su propuesta</p> <p>Pueden ser contenidos específicos o transversales que contribuirán con el desarrollo en el participante de sus competencias para la empleabilidad. Se pueden listar hasta 20 cursos de la plataforma.</p>	<p>1<sup>1</sup></p>
---	---	----------------------

### **Carga horaria de la capacitación mínima y máxima**

Las cargas mínimas deben ser definidas por la ECA siempre que se ubiquen hasta un 20% por debajo de la carga horaria máxima sugerida.

### **Otras consideraciones de los contenidos**

En el **componente COURSERA** se deberán listar los cursos disponibles en la [plataforma Coursera](http://www.coursera.org) que la ECA estime complementarios a los contenidos específicos de la temática. La inclusión de este componente en la propuesta es opcional. En cualquier caso (que se incluya o no el componente), los campos de *jornadas* y de *horas* deben completarse con 1 hora y 1 jornada.

Para este componente la ECA tendrá que cumplir un rol de *acompañante* para que el participante continúe su trayecto educativo en el área temática a través de los cursos complementarios que ofrece Coursera. Los objetivos del acompañamiento son:

- Fortalecer competencias en los participantes para acceder, sostener y finalizar capacitaciones 100% a distancia y autoadministradas de la plataforma Coursera
- Motivar y asistir a los participantes en el acceso y resolución de situaciones que se le puedan presentar en las capacitaciones de la plataforma

El *acompañamiento* se propone cómo un espacio de consulta e intercambio que motiva, asiste y evalúa el avance de los participantes en relación con la capacitación escogida.

---

<sup>1</sup> El componente de Coursera es a los efectos que la ECA indique capacitaciones que se ofrecen en la plataforma pertinentes para la continuidad educativa de los participantes que culminen la propuesta que ofrece la ECA. A los efectos de completar los campos en el formulario Gestión INEFOP, se debe poner 1 hora y 1 jornada en el componente. Tiene que corroborarse que esa hora y jornada estén contempladas en las cantidades totales que indican en la Info Base del formulario.

El plazo para que un participante finalice la capacitación es de 3 meses. Cuando culmine al menos una y obtenga el certificado, culmina el rol de *acompañante* de la ECA. Por detalles sobre la **forma de pago** de este componente, [ir a la sección 13 del TDR](#).

Las licencias de Coursera serán otorgadas por INEFOP a cada participante que la ECA solicite y los costos de certificación se incluyen y hacen efectivos cuando el participante finaliza la capacitación de la plataforma.

## 6. Metodología general

### Consideraciones metodológicas para las propuestas a presentar

La metodología debe ser **clara, específica y coherente** en todas sus partes. Un diseño de formación profesional debe responder a cuatro preguntas básicas:

- ¿Qué van a aprender los participantes?
- ¿Cómo lo van a aprender?
- ¿Con qué van a aprender?
- ¿Cómo y con qué se comprueba que aprenden?

La calidad de un diseño se verifica si un externo lee la propuesta y puede responder las cuatro preguntas de forma unívoca y clara.

La ECA deberá ser capaz de establecer los objetivos de aprendizaje y competencias con que van a egresar los participantes de la capacitación; definir los contenidos para la obtención de esos resultados; planificar actividades pedagógicas específicas y aplicadas a la capacitación; detallar los recursos y materiales didácticos que serán utilizados; y demostrar la manera en que se va a evaluar que los participantes obtienen los aprendizajes y competencias que de ellos se esperan al culminar la capacitación.

La metodología tiene que demostrar que la ECA cuenta con una planificación específica para la ejecución de la capacitación y conoce los conceptos de la formación profesional. La integración, claridad narrativa y consistencia de todas las partes de la planificación es un aspecto central para la calificación que obtenga el diseño de formación que se proponga.

Se sugiere que leer con atención las dimensiones e ítems de evaluación que se anexan al TDR para orientar el diseño de capacitación que se postule ([ver grilla de dimensiones e ítems de evaluación](#)).

### Distribución horaria según formato de cursada

Para las instancias prácticas, que deberán ser 100% presenciales, se espera que la ECA desarrolle en la propuesta algún ejemplo de actividad aplicada a realizar.

Es requerimiento que se indique la cantidad de horas presenciales y la cantidad de horas a distancia. Para el caso de estas últimas deberá explicitarse si serán sincrónicas y/o asincrónicas.

### **Instancias practicas**

La propuesta deberá detallar la metodología a utilizar en las instancias prácticas. Es necesario explicitar si las instancias serán individuales o grupales. En caso de instancias grupales, es necesario que cada participante reciba la cantidad de horas prácticas que se detalle en la propuesta.

### **Seguimiento o tutoría de los participantes**

La propuesta deberá describir de forma clara y operativa cómo se hará el seguimiento de los participantes en sus procesos de aprendizaje a lo largo de la capacitación específica y transversal.

<b>Cantidad de jornadas sugerida</b>	A criterio de la ECA
<b>Carga horaria máximo sugerida de las jornadas</b>	4 horas
<b>Plazo de ejecución estimado</b>	A especificar por la ECA en función de la cantidad de jornadas y perfil de los participantes que conformen el grupo
<b>Fecha estimada de inicio de las acciones</b>	Se coordinará con cada ECA en función de que la propuesta sea seleccionada y aprobada, debiendo quedar vigente la propuesta en las condiciones presentadas por un año como mínimo desde la publicación de los resultados.

### **Evaluación de los aprendizajes**

La propuesta deberá describir el modo en que se evaluarán los aprendizajes y competencias que se espera incorporen los participantes durante la capacitación. Esto implica la definición de procesos de evaluación, instrumentos y criterios de verificación asociados a los objetivos de aprendizaje y las competencias que se definan en el perfil de egreso.

**La metodología de evaluación que se formule tiene que dar cuenta que la ECA prevé de forma clara la manera en que va a demostrar que los participantes**

**adquieren los aprendizajes que se definan para la capacitación.** Se sugiere evitar referencias generales o de tipo teórico sobre los procesos de evaluación.

La propuesta tendrá que contemplar estrategias de recuperación para participantes que tengan dificultades en la incorporación de los aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

***Se recomienda tener presente la grilla de evaluación anexada al presente llamado al momento de completar la sección Metodología de Evaluación del formulario***

## **7. Equipos, materiales e infraestructura**

### **Infraestructura y soporte de la capacitación**

La infraestructura deberá ser acorde a la capacitación que se va a dictar.

Para capacitaciones semipresenciales, la ECA deberá describir (localidad, dirección, características, equipamiento disponible y acuerdos de uso cuando corresponda) y anexar por lo menos tres fotos de los espacios que utilizará para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas de la capacitación.

En todos los casos la ECA tendrá que contar con plataformas que habiliten el aprendizaje sincrónico y asincrónico y que contemplen funcionalidades para uso de celular. En el formulario de postulación se deberán mencionar las plataformas a ser utilizadas y se podrá incluir los enlaces que se estimen convenientes.

### **Otras condiciones de la infraestructura**

Se valorará que la infraestructura garantice condiciones de accesibilidad para personas en situación de discapacidad motriz y otras. Especificar en la propuesta qué condiciones de accesibilidad tiene la ECA y anexar fotografías.

### **Equipos informáticos y condiciones de conectividad**

La ECA deberá definir si la capacitación requiere de equipos y recursos informáticos específicos, explicitar sus condiciones y prever acciones en caso de que haya participantes que presenten dificultades para el acceso a alguno de los equipos o recursos informáticos requeridos. La plataforma deberá ser funcional a uso de celular.

Se valora que se contemple en la planificación un servicio de soporte técnico para los participantes. Es necesario que se detalle responsable/es y las condiciones y características del servicio.

### **Materiales didácticos**

Los materiales didácticos deben ser adecuados a los procesos de aprendizaje y la población objetivo. Su detalle tiene que incluirse en la tabla *Materiales didácticos* dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario. En la propuesta se valorará que se anexe uno vinculado a la capacitación específica. En la grilla de evaluación anexada se detalla el peso relativo de este anexo en el total de la postulación.

### **Materiales específicos de consumo**

En el formulario se debe indicar si la capacitación requiere de herramientas o insumos específicos. Estos deben incluirse de manera detallada en la tabla *Materiales y Consumos* ubicada dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario.

Las herramientas e insumos que se incluyan tienen que satisfacer las siguientes condiciones: ser pertinentes a los procesos de aprendizaje esperados y ser insumos que se consuman en su totalidad durante la capacitación. Se pueden incluir además materiales para que queden en propiedad de los participantes una vez culminada la capacitación. Estos deben estar detallados en la tabla de materiales de consumo e indicarse en la sección metodología cuales van a quedar en poder de los participantes. En la evaluación de las propuestas se podrán realizar observaciones a este respecto.

**Para la definición de estos materiales se recuerda considerar que el presupuesto total de la capacitación será un elemento determinante para la elección de las propuestas a ejecutar.**

## **8. Presupuesto**

En la tabla que sigue se detallan los presupuestos máximos que serán aceptados para cada capacitación. Solo se puede exceder los valores que se establecen si la diferencia obedece a la inclusión de materiales específicos de consumo en la cotización (ver página 14).

El presupuesto que estipule la ECA incide de manera directa en el valor calidad precio de sus propuestas. Es en base a ese valor que se ordena el banco de ofertas.

En el ANEXO 6 se detalla la forma y los rubros a partir de los que se determinaron los presupuestos de base de cada temática. Las propuestas no deberán incluir ninguna cotización para los rubros que se indican en el anexo porque ya se encuentran incluidos en el presupuesto base que financia INEFOP.

Temática	Presupuesto máximo de base
Liquidación de sueldos	
Administración comercial	\$ 259.279
Administración contable	\$ 259.279
Administración contable avanzada	\$ 223.692
Conocimientos básicos Finanzas	\$ 77.765
Conocimientos básicos Negociación	\$ 77.765
Introducción a RRHH, con liquidación de sueldos y GNS	\$ 259.279
Ejecutivo de ventas	\$ 147.621
Operaciones Inmobiliarias	\$ 209.570
Operaciones Inmobiliarias rurales	\$ 209.570
Técnicas de venta y atención al cliente	\$ 176.618
Escaparatismo	\$ 77.765
Atención en Carnicería	\$ 142.349
Comercio Exterior	\$ 259.279
Venta de seguros personales y obligatorios	\$ 151.576
Liderazgo	\$ 115.988
Atención al cliente (E-Commerce y telefónica)	\$ 147.621
Asistente de marketing	\$ 133.123
Analista de Marketing Digital	\$ 201.661
Analista de ecommerce	\$ 201.661
Técnicas de ventas por internet	\$ 184.527
Diseño de contenidos	\$ 108.080
Community Manager	\$ 108.080

Herramientas de ecommerce	\$ 108.080
Excel básico	\$ 85.673
Excel avanzado	\$ 114.670

**IMPORTANTE:** En la propuesta **la ECA tendrá que establecer el valor por hora y participante de base.** Se calcula dividiendo el presupuesto base que la ECA establezca para su propuesta (debe ser inferior a los establecidos en la tabla anterior) y dividirlo entre la cantidad de horas totales de la capacitación y la unidad grupal máxima. **Por defecto, en el formulario figura un valor por hora y participante de \$999 que deberá corregir la ECA.**

### **Traslados docentes y costos asociados**

No corresponde cotizar traslados docentes. El presupuesto base contempla una variación en los parámetros normales de cálculo de los rubros *gastos de funcionamiento y superávit* para que la ECA pueda hacer frente a los costos de traslados docentes que planifique.

### **Partida de viáticos a los participantes**

INEFOP gestionará el pago de viáticos a los participantes en función de las asistencias que la ECA cargue en Vía Trabajo. La ECA dispondrá de 48hs hábiles para la carga de asistencias de los participantes a la plataforma una vez finalizada la sesión de clase.

El cálculo de los viáticos se hace de manera automática en plataforma. La ECA no debe completar ningún campo para viáticos.

Para cursos semipresenciales, el monto estimado por este concepto se corregirá en función de la cantidad efectiva de jornadas presenciales que se planifiquen. Por eso es prioritario que la ECA indique con claridad la cantidad de jornadas presenciales y a distancia de su propuesta de formación.

## **9. Forma de presentación de propuestas**

Los diseños de capacitación deben postularse por la plataforma Gestión INEFOP. Habrá 24 solicitudes abiertas en plataforma que corresponden a los 24 temas de capacitación definidos en este llamado.

Las propuestas deben ingresarse en formato online en la plataforma Gestión INEFOP. En este [enlace](#) se encuentra un instructivo sobre la forma de registro y presentación de ofertas. Se recibirán ofertas hasta la fecha de vencimiento que se detalla en la carátula.

### **Consideraciones para completar el formulario de postulación**

1. **El título de la propuesta de capacitación deberá ser igual al que se indica en la tabla de temáticas de este llamado. El incumplimiento de este aspecto determinará que la ECA obtenga recomendación observada, aunque supere el 70% de los puntos de evaluación**

2. En la web del Instituto se encuentra disponible un [Instructivo para el registro y presentación de ofertas online](#) que detalla los pasos que se deben seguir para completar el formulario.
3. Las ECAS tienen que cargar una única propuesta por temática. En la Info base del formulario se deben indicar todos los **departamentos y localidades** en los que la ECA estaría dispuesta a realizar la capacitación. Se dará por supuesto que la postulación a un departamento implica por defecto la posibilidad de realizar la capacitación en su ciudad capital. Si hay otras localidades en las que la ECA puede comprometerse, deben detallarse.
4. En lo que refiere a los **docentes**, la ECA tendrá que cargar todo el equipo de docentes que dispone para realizar la capacitación. Esto es independiente al departamento o localidad en la que se desarrolle. Se podrán incluir hasta 15 docentes para los cinco componentes. Es imprescindible que en el formulario de postulación haya claridad sobre los contenidos concretos que dictará cada integrante del equipo.
5. En la pestaña Info Base del formulario deberá determinarse el **valor por hora y participante** propuesto por la ECA. Este surge de la división del presupuesto de base de la capacitación indicado en la tabla del [ANEXO 1](#) dividido por la cantidad máxima de participantes que establezca la ECA y la carga horaria total de la capacitación por los cuatro componentes que también defina la ECA. El presupuesto base de la propuesta **puede ser menor pero no mayor** a los montos que se indican en dicho anexo.
6. Al momento en que se finalice la postulación, su estado en plataforma cambiará a *Postulado*. Eso confirma que la propuesta fue ingresada de manera correcta.

## 10. Evaluación de los diseños de capacitación

La evaluación y recomendación de los diseños de capacitación estará a cargo la Unidad de Evaluación y Monitoreo (UEM). El proceso y sus resultados serán validados por un tribunal integrado por la UEM y técnicos de INEFOP referentes del llamado.

La evaluación de las propuestas se realiza a partir de la verificación de una serie de ítems que valoran su nivel de planificación, especificidad, adecuación, coherencia y claridad ([ver grilla](#)). Todos los ítems se agrupan en siete dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:

Dimensión	%
-----------	---

Aprendizajes y competencias	20
Contenidos	15
Metodología	10
Materiales y plataformas	5
Metodología de evaluación	10
Experiencia de la ECA	15
Equipo docente	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Las propuestas se califican a partir de los siguientes pasos:

1. **Análisis de la información** que incluya la propuesta para los ítems de la grilla. Cada ítem puede recibir valoraciones de omisión (0 puntos), de cumplimiento parcial (1 punto) o de cumplimiento total (2 puntos). La valoración del ítem como *parcial* se debe a que la información que se constata para el ítem tiene un desarrollo general, poco aplicado al tema de la capacitación, con dificultades de comprensión o inconsistencias.
2. **Ponderación de las valoraciones de cada ítem** por coeficientes del 1 al 5. El valor del coeficiente de cada ítem fue validado por el tribunal de evaluación y refleja la relevancia de los ítems en el diseño de capacitación esperado
3. **Suma de los puntajes ponderados de cada y ajuste al porcentaje definido para cada dimensión** que se detalla en la grilla.

Tendrán recomendación directa las propuestas que superen el 70% de los puntos. Las que se encuentren por debajo, pero superen el 50% tendrán categoría de recomendación observada. Las que no alcancen ese umbral, se desestimarán.

Los diseños que obtengan recomendación directa y observada conformarán el Banco de Ofertas por temática que será homologado por el Consejo Directivo. La posición que ocupe cada propuesta en el orden de prelación se definirá a partir de su categoría de recomendación (directa u observada), puntaje obtenido según grilla de evaluación y el indicador calidad-precio de cada propuesta<sup>2</sup>.

### Recomendaciones observadas

<sup>2</sup> El **valor de calidad y precio** surge de dividir el puntaje de calidad de la propuesta por el máximo puntaje que haya recibido alguna de las propuestas al llamado. El resultado se multiplica por dos. Luego se le resta el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de cada propuesta entre el máximo presupuesto por hora y participante de alguna de las propuestas que se hayan presentado al llamado.

Las propuestas que integren cualquiera de los Bancos de Ofertas en categoría de **recomendación observada** tendrán que confirmar su lugar atendiendo a las observaciones sobre su propuesta que les sean realizadas por el tribunal de evaluación. Las ECAS con propuestas en esta situación recibirán por correo electrónico un informe de devolución con el detalle de los aspectos del diseño de formación propuesto que requieren correcciones. A partir del envío del correo se habilitará un plazo de 72hs hábiles para que la ECA corrija la propuesta que le será devuelta por plataforma Gestión INEFOP.

La Unidad de Adquisiciones revisará las propuestas que hayan sido corregidas y las volverá a calificar de acuerdo con la grilla de evaluación. Las que obtengan el 70% o más de los puntos en esta segunda instancia, confirmarán su posición inicial en el Banco de Ofertas. Se desestimarán aquellas que omitan corregir su postulación, incumplan el plazo de 72hs hábiles o queden por debajo del 70% de los puntos.

## **11. Forma de selección de propuestas a ejecutar**

A continuación, se detallan los criterios a partir de los que se seleccionarán los diseños de capacitación a ser ejecutados.

### **Modalidad de selección de ofertas a considerar**

Se conformará un Banco de Ofertas para cada capacitación

### **Criterios ampliatorios de modalidad de selección**

Las propuestas que sean recomendadas integrarán un Banco de Ofertas por un plazo de 1 año. INEFOP se reserva el derecho de modificar el plazo por razones justificadas (vinculadas a la evaluación, ejecución o planificación del Instituto) y a hacer ajustes anuales por IPC en los precios de las capacitaciones que conformen el Banco de Ofertas.

Para cada departamento se seleccionarán propuestas de capacitación de acuerdo con la demanda del territorio y en función de la posición que ocupen en el Banco de Ofertas.

**Desde cada Gerencia de INEFOP se adquirirán capacitaciones de acuerdo con las necesidades de ejecución que se detecten en cada región o a razón de demandas específicas del sector de actividad.**

**Para la adquisición se considerarán los siguientes criterios:**

1. Para una misma capacitación de una ECA, se seleccionarán hasta cuatro grupos, se continuará asignando de acuerdo con el orden de prelación

2. Las excepciones al punto anterior se aceptarán si:
  - a. Las propuestas que le siguen en el orden de prelación tienen un mayor costo por participante (50% superior),
  - b. sí es la única propuesta disponible para la capacitación en tanto perfil requerido, formato de cursada y territorio.
3. La disponibilidad de la ECA para ejecutar la capacitación en la fecha que le proponga INEFOP. En los casos en que no haya disponibilidad, se acudirá a la siguiente propuesta del orden de prelación por temática y departamento. Para relevar la disponibilidad, INEFOP comunicará la fecha prevista de inicio con un mínimo de 30 días corridos.
4. Los resultados que la ECA haya tenido en las supervisiones recibidas podrá ser razón para no seleccionar una propuesta que haya tenido puntajes muy bajos o incumplimientos constatados.

## 12. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza al inicio, ejecución y finalización de los componentes específico y transversal cuando corresponda:

- **Entregable 1:** Informe final de la capacitación que describa procesos y resultados obtenidos
- **Entregable 2:** Registro y carga de asistencias de actualización diaria en Vía Trabajo
- **Entregable 3:** Carga de resultados de cursos de los participantes en Vía Trabajo

## 13. Forma de pago

Los pagos se realizarán de acuerdo con los componentes que se adquieran de cada propuesta y de la siguiente forma:

- Pago inicial: una vez conformado el grupo, INEFOP gestionará el contrato y pago inicial del 50% del costo total en un plazo máximo de 5 días previos a la fecha de inicio de aula. En caso de que se retrase la conformación grupal, se acordará con la ECA la postergación del inicio o la excepcionalidad en el corrimiento del plazo del pago.
- Pago final: 50% al finalizar la capacitación cuando se hayan verificado las asistencias y resultados de la capacitación y se haya entregado el informe

final.<sup>3</sup> Dicho pago deberá ser solicitado por la ECA en el módulo de Gestión INEFOP para tales fines.

### **Componente COURSERA**

En los casos que la ECA incluya el **componente** COURSERA a su propuesta, INEFOP se compromete a pagar de forma adicional al presupuesto de base según los siguientes criterios:

1. Se pagarán \$1.750 (mil setecientos cincuenta pesos) por persona que finalice y obtenga el certificado de aprobación de al menos uno de los cursos seleccionados por la ECA en la plataforma Coursera. El plazo para lograrlo es de 3 meses siempre que el participante haya tenido al menos 3 instancias de acompañamiento
2. Si más de un 50% de la unidad grupal máxima que estableció la ECA en su propuesta finaliza un curso en la plataforma Coursera, INEFOP abonará \$15.000 por única vez. Si la cantidad de finalizaciones se ubica entre el 50% y 80%, se abonará \$ 25.000 y \$ 50.000 si se encuentra por encima.

La ECA deberá presentar a INEFOP un informe de las instancias de acompañamiento mantenidas con los participantes. El plazo máximo para mantener este compromiso es de 6 meses desde el momento que finalice el módulo específico y los transversales que hayan sido contratados por INEFOP. Los pagos se realizarán por única vez, finalizado el plazo de 6 meses.

---

<sup>3</sup> El pago final se realizará bajo las condiciones estipuladas en el Contrato Marco vigente entre INEFOP y la ECA.

## 14. Anexos obligatorios

La oferta deberá contener los siguientes anexos:

- Completar el [formulario Currículo Estandarizado de la ECA](#) que se encuentra disponible [aquí](#). Solo se deberá completar una única vez de manera independiente a la cantidad de temas a los que se presente la ECA de las temáticas indicadas en estos Términos de Referencia.
- Para cursos en formato semipresencial, al menos tres fotografías de las instalaciones y equipamiento que se utilizará para las instancias teóricas y de práctica de la capacitación.  
Si la propuesta se planifica ejecutar en más de un departamento, se deben describir y anexar fotos para cada departamento. Deben estar debidamente identificadas en el nombre del archivo
- Un instructivo de acceso a la plataforma virtual que será utilizada para las instancias en modalidad *a distancia* (sincrónicas o asincrónicas)
- Antecedentes de la ECA en el curso propuesto según el formato de currículo estandarizado que se incluye en los materiales del llamado junto al TDR.  
Los antecedentes pueden referir a experiencias de ejecución con INEFOP o a otras ejecuciones. La información brindada en este anexo tendrá carácter de declaración jurada. INEFOP se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria correspondiente.

### Otros anexos opcionales

- Un material didáctico que se utilizará para abordar alguno de los temas del componente específico de la capacitación. Para su evaluación se considerará un material, por lo que se sugiere anexar solo el que la ECA considere tiene la mejor calidad en diseño y contenidos, de forma de asegurarse que se tome en consideración el mejor.
- Una rúbrica o instrumento de evaluación de aprendizajes que indique los criterios y niveles de cumplimiento con los que la ECA evaluará el desempeño de los participantes en competencias específicas o aprendizajes esperados.
- Acuerdos o notas de aval con empresas del rubro que evidencien la posibilidad de articular acciones conjuntas que favorezcan la inserción laboral de los participantes.

## ANEXO 1. Temas y cargas horarias

En la tabla que sigue se detallan las **cargas horarias sugeridas** para cada uno de los temas de capacitación solicitados con la especificación de si corresponde o no incluir los componentes *Proyecto Ocupacional*, *Emprendedurismo*, *Etiquetado de alimentos* o *Teletrabajo*.

Temática	Carga horaria máxima de componente específico	Carga horaria máxima del componente temáticas transversales	Componente de <i>Proyecto Ocupacional</i>	Componente <i>Emprendedurismo</i>	Componente <i>Etiquetado de alimentos</i>	Componente <i>teletrabajo</i>
Liquidación de sueldos	50	5	Si	No	No	Si
Administración comercial	120	12	Si	No	No	Si
Administración contable	120	12	Si	No	No	Si
Administración contable avanzada	120	12	No	No	No	No
Conocimientos básicos Finanzas	40	4	Si	No	No	No
Conocimientos básicos Negociación	40	4	Si	No	No	No
Introducción a RRHH, con liquidación de sueldos y GNS	120	12	Si	No	No	Si
Ejecutivo de ventas	80	8	Si	No	Si	Si
Operaciones Inmobiliarias	120	12	Si	Si	No	Si

Operaciones Inmobiliarias rurales	120	12	Si	Si	No	Si
Técnicas de venta y atención al cliente	100	10	Si	No	Si	Si
Escaparatismo	40	4	Si	No	No	No
Atención en Carnicería	60	6	Si	No	Si	No
Comercio Exterior	120	12	Si	No	No	Si
Venta de seguros personales y obligatorios	80	8	Si	Si	No	Si
Liderazgo	80	8	No	No	No	No
Atención al cliente (E-Commerce y telefónica)	80	8	Si	No	Si	Si
Asistente de marketing	70	7	Si	No	Si	Si
Analista de Marketing Digital	120	12	Si	No	No	Si
Analista de ecommerce	120	12	Si	No	No	Si
Técnicas de ventas por internet	100	10	Si	Si	Si	Si
Diseño de contenidos	50	5	Si	Si	No	Si
Community Manager	50	5	Si	Si	No	Si
Herramientas de ecommerce	50	5	Si	Si	No	Si
Excel básico	40	4	Si	No	No	Si
Excel avanzado	60	6	Si	No	No	Si



**A continuación, se detallan contenidos mínimos sugeridos para algunos cursos. Sera necesario que cada propuesta profundice estos contenidos, logrando presentar los mismos de forma ordenada y coherente.**

### **Operador Inmobiliario**

- Dirección inmobiliaria
- Elementos básicos de arquitectura y urbanismo
- Marketing estratégico inmobiliario y de servicios
- Aspectos jurídicos y financieros
- Tasación de inmuebles
- Administración de propiedades
- Elementos de Marketing Digital y Ecommerce

### **Operador inmobiliario rural**

- Campos y establecimientos rurales: diferencias
- Marco jurídico
- Tasación bienes rurales
- Técnicas comercialización bienes rurales

### **Comercio Exterior**

- Operaciones Internacionales
- Operativa aduanera
- Medios de pagos internacionales
- Distribución internacional de mercaderías
- Marco regulatorio
- Seguros
- Comercio electrónico

### **Atención al cliente**

- Trabajo en Equipo.
- Conocimiento del cliente que estoy atendiendo y demostrar seguridad de acción.
- Brindar al cliente credibilidad y apoyo a través de nuestra imagen
- Buena comunicación con el cliente y demostrar empatía.
- Ser “creativo” al momento de resolver problemas que plantea el público,
- Crear un buen clima entre compañeros, sin dejar de cumplir con las tareas asignadas.
- Evitar las conversaciones de índole personal al momento de estar con el cliente.
- No prejuizar al cliente por su imagen y apariencia.

- Estar al día con la documentación legal que se exige para trabajar, como el Carnet de Salud y Carnet de Manipulación de Alimentos.
- Resaltar la actitud de “vender” y no solo entregar mercadería
- Conceptos de ecommerces y elementos necesarios para la venta online
- Elementos necesarios para la venta telefónica

### **Excel Básico**

- Definición, características generales, funciones y presentación
- Crear, guardar y recuperar una planilla
- Agregar, eliminar y nombrar hojas de cálculo
- Insertar, eliminar, ocultar y mostrar celdas, filas y columnas.
- Fórmulas y funciones o Relativas
- Formato de planilla
- Gráficos, tipos de gráficos según datos

### **Excel Avanzado**

- Nivelación y repaso de funciones de Excel
- Funciones avanzadas de Excel
- Tablas y gráficos dinámicos, gráficos personalizados
- Macros en Excel

### **Atención en carnicería**

- Manipulación e higiene de alimentos
- Conocimientos sobre las diferentes carnes y sus cortes
- Control de stock
- Atención al cliente y respuesta a sus necesidades
- Conocimiento y uso de equipos de protección personal
- Manejo y uso de distintas máquinas y herramientas para la tarea

### **Administración Contable**

- Contabilidad
- Legislación laboral
- Conceptos y procesos administrativos de las organizaciones
- Gestoría tributaria
- Cálculo financiero
- Memory
- Funciones de Excel aplicadas

### **Administración Contable Avanzada**

- GNS
- Legislación laboral
- Liquidación de sueldos

## **ANEXO 2. Componente de sensibilización en temáticas transversales**

---

Este contenido transversal se acordará específicamente en función del curso y población objetivo. Se sugiere considerar para el desarrollo de las competencias el [Glosario de Competencias transversales](#) elaborado por INEFOP.

**Carga horaria:** las horas destinadas a este curso no podrán superar el 10% de las horas establecidas en la formación específica, con un máximo de 15hs.

**Objetivo:** Sensibilización acerca de la necesidad de inclusión, trabajo decente, sano, seguro y cuidadoso con el medio ambiente desde una perspectiva de derechos y de la interseccionalidad de las vulnerabilidades.

La ECA deberá ajustar estos contenidos a la carga horaria detallada previamente y en función de las competencias a desarrollar en el curso y en perfil.

***Se pretende una sensibilización sobre la inclusión, los deberes y derechos de los trabajadores y las trabajadoras, la seguridad y salud ocupacional y el cuidado del medio ambiente.***

**Contenidos sugeridos:**

### **Modulo transversal**

- Derechos humanos
- Concepto de sexo, género, identidad de género
- Orientación sexual, diversidad sexual, manifestaciones de género, LGTBI.
- Roles tradicionales ligados al género, corresponsabilidad, techo de cristal, división sexual del trabajo.
- Situaciones de género en el empleo, trabajo y sector ocupacional.
- Prevención del Acoso Sexual Laboral y de la relación docente-alumno/a.
- Ley 19.684, Ley Trans.
- Discriminación racial en Uruguay. Acciones Afirmativas. Ley 19.122.
- Diversidad étnico racial
- Normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laboral.
- Protocolo de denuncia ante casos racismo, xenofobia y otras formas de discriminación.
- Personas con discapacidad y su inclusión en el mercado de trabajo.
- Accesibilidad

- Salud ocupacional en el sector de actividad.
- Riesgos inherentes a la tarea correspondiente a la capacitación específica
- Normativa aplicable al ámbito laboral
- Características del mercado de trabajo
- Derechos y deberes de los y las trabajadores
- Elementos básicos de nuestro rol en el cuidado del medio ambiente

## **ANEXO 3. Componente proyecto ocupacional**

---

Este contenido transversal estará orientado a trabajadores en seguro de desempleo y personas en situación de desocupación. En los casos de trabajadores en actividad, se acordará específicamente en los casos que sea incorporado al curso.

Se sugiere considerar para el desarrollo de las competencias el [Glosario de Competencias transversales](#) elaborado por INEFOP.

**Título: Taller de Orientación Educativo Laboral**

**Carga horaria máxima:** de 8 a 15 hs.

**Ejes temáticos sugeridos:**

1. Proyecto ocupacional
2. Estrategias y canales de búsqueda de empleo
3. Currículo vitae, marca personal y huella digital
4. Entrevista laboral

## **ANEXO 4. Componente: Nociones básicas para el emprendedurismo**

---

Este contenido transversal se dictará en todos los casos.

### **Título: Desarrolla tu emprendimiento**

**Carga horaria máxima:** 6 horas distribuidas en, por ejemplo, 2 jornadas

### **Contenidos sugeridos:**

- **Desarrollo de emprendimientos**
  - Características de las personas emprendedoras
  - ¿Por dónde empezar?
    - Investigación del mercado: identificación de los potenciales clientes (conocer sus características, necesidades y deseos: segmentación)
    - Definición de los productos y servicios a ofrecer: sus características y beneficios
    - Conocimiento de la competencia: directa e indirecta
    - Conocimiento de los proveedores en relación con negocio a desarrollar
    - Identificación y conocimiento de los posibles canales de comercialización
    - Identificación y cálculo de los costos asociados a la producción y venta
    - Identificación de los recursos necesarios para implementar el negocio
- **Elementos claves para el desarrollo del negocio**
  - Mezcla de Marketing. Definiciones (breves y sencillas) de:
    - Producto
    - Plaza
    - Promoción (publicidad)
    - Precio
- **Comercialización**
  - Proceso de venta

- Desarrollo de elementos que faciliten la gestión comercial (base para: presupuestos, presentación de la empresa, catálogos).
- **Aspectos legales para crear empresas**
  - Conocimiento de la normativa que regula la actividad comercial a desarrollar (habilitaciones, permisos, formalización ante BPS y DGI, etc.)
  - Formas jurídicas para crear empresas:
    - Monotributo social
    - Monotributo
    - SAS
    - Sociedad de hecho

## **ANEXO 5. Etiquetado de alimentos**

---

- Envases de alimentos: tipos de envases y características.
- Etiquetado nutricional: normativa vigente
- Formas de etiquetado
- Rotulado nutricional. ¿Cómo se expresan los nutrientes y las calorías?
- ¿Qué es un ingrediente? ¿Cómo se leen? Composición y componentes,
- Fecha de caducidad y fecha de consumo preferente: conceptos y diferenciaciones, contenido de grasas, azúcares, fibra y sodio en los alimentos.
- Productos light vs diet: definición y diferenciación, ¿qué nos ofrece el mercado?
- Leyendas específicas: alimentos para celíacos, intolerantes a la lactosa y diabéticos, entre otros: como identificarlos.
- Alergias alimentarias a diferentes alimentos.

## **ANEXO 6. Herramientas de Teletrabajo- 6 hs**

---

- Manejar programas de acceso abierto para trabajar en la nube.
- Trabajar en equipo, de forma colaborativa, con herramientas online,
- Destacar la importancia de las TI para la vida personal, social y profesional.

## ANEXO 7. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DISEÑOS DE FORMACIÓN EN TEMÁTICAS DE SECTOR COMERCIO		
#		Puntos
CM0	Condiciones de mínima	
CM1	LA ECA presenta todos los documentos solicitados en el llamado y se ajusta a los solicitado en TDR (cargas horarias, propuesta técnica, económica y documentación obligatoria solicitada en anexos)	0
D1	Aprendizajes y competencias esperadas: ¿qué van a aprender?	20%
O1	Plantea los aprendizajes esperados <sup>4</sup> específicos que deberán acreditar los participantes al finalizar la capacitación [desarrollarlos en la sección <i>objetivos específicos</i> del formulario]	6
O2	El perfil de ingreso detalla las competencias <sup>5</sup> mínimas que se requieren de los participantes para que puedan lograr los aprendizajes esperados	2
O3	El perfil de egreso detalla las competencias específicas y transversales que incorporarán los participantes que egresen de la capacitación	6
D2	Contenidos: ¿qué van a aprender?	15%
C1	Los contenidos del componente <i>temática de capacitación</i> se organizan en módulos <sup>6</sup> que tienen vinculación con los resultados de aprendizaje	6

<sup>4</sup> Un **aprendizaje esperado**, es lo que se espera que la o el participante aprenda **durante** el proceso de formación.

<sup>5</sup> Conocimientos, habilidades y aptitudes

<sup>6</sup> Constituye una unidad autónoma con sentido propio que, al mismo tiempo, se articula con los distintos módulos que integran la estructura curricular. El propósito formativo de cada módulo se refiere y se asocia estrechamente con los elementos de cada competencia, se pueden cursar y aprobar en forma independiente.

C2	Los contenidos de los componentes transversales tienen aplicación a la temática específica de la capacitación	4
C3	La tabla de contenidos incluye <u>solo</u> temas que se abordarán durante la capacitación y se presentan con un mismo criterio de organización en todos los componentes	2
C4 <sup>7</sup>	Los cursos complementarios de la plataforma Coursera son coherentes con los contenidos específicos de la capacitación	2
<b>D3</b>	<b>Metodología ¿cómo lo van a aprender?</b>	<b>10%</b>
M1	El diseño de capacitación distingue las cargas horarias según formatos de la capacitación (teórica - práctica, presencial - a distancia) y tipos de cursada (sincrónico - asincrónico)	2
M2	En capacitaciones <i>semipresenciales</i> las horas presenciales son de un mínimo de 30% de las horas de la capacitación específica	4
M2	Menciona los tipos de estrategias o técnicas pedagógicas que se utilizarán. Describe al menos un ejemplo aplicado a la capacitación	4
M3	Plantea acciones específicas para la nivelación de competencias de los participantes que sean derivados a la capacitación	4
M4	Describe acciones concretas para dar seguimiento a los participantes durante la capacitación. En capacitaciones que tengan horas <i>a distancia</i> el seguimiento de los participantes contempla también esa modalidad	6
M5	La propuesta describe la forma en que se planifica desarrollar las instancias prácticas (cantidad de participantes, modalidades, etc.). Incluye un ejemplo de actividad práctica vinculada a algún módulo de contenidos.	2
<b>D4</b>	<b>Materiales y plataformas ¿con qué van a aprender?</b>	<b>5%</b>
I1	Se anexa un material didáctico específico adecuado a la capacitación.	2
I2	La ECA incluye equipos, herramientas y otros materiales de propiedad de la ECA requeridos y coherentes con la capacitación	4

<sup>7</sup> Solo aplica si la ECA postula el componente Coursera. Si no lo hace, la cantidad de puntos se quita de la base sobre la que se calcule el porcentaje que le corresponde a la dimensión

I3 <sup>8</sup>	Menciona las plataformas virtuales que se utilizarán para la formación <i>a distancia</i> (deben habilitar el aprendizaje sincrónico y asincrónico)	4
I4	Contempla y describe las condiciones de un servicio de soporte técnico para el caso de capacitaciones con horas <i>a distancia</i>	2
I5	La infraestructura física contempla accesibilidad para personas en situación de discapacidad motriz	2
<b>D5</b>	<b>Metodología de evaluación ¿cómo y con qué compruebo que aprenden?</b>	<b>10%</b>
EVA1	Describe de manera concreta las instancias de evaluación planificadas para valorar que los participantes adquieren los aprendizajes esperados. Se describe alguna evaluación que vaya a aplicarse para evaluar alguno de los objetivos de aprendizaje.	6
EVA2	La <i>lista de herramientas</i> de la sección <i>metodología de evaluación</i> menciona instrumentos específicos a utilizarse para la valoración de cada módulo	4
EVA2	Anexa al menos un ejemplo de instrumento o rúbrica de evaluación de alguno de los objetivos de aprendizaje o competencias esperadas	4
<b>D6</b>	<b>Experiencia de la ECA</b> COMPLETAR EL FORMULARIO <a href="#">CURRCULO INSTITUCIONAL DE LA ECA</a> POR ÚNICA VEZ PARA TODOS LOS LLAMADOS A LOS QUE SE POSTULE DE ÁREAS TEMÁTICAS COMERCIO Y ADMINISRACIÓN	<b>15%</b>
ECA1 <sup>9</sup>	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones en la temática de capacitación desde 2018 a la fecha	15
ECA2	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones en el sector <i>comercio y servicios</i>	5
ECA3	Presenta en la tabla <i>contactos con empresas</i> los datos completos de empresas del sector con los que la ECA tiene vinculación	5
ECA4	Presenta en anexos acuerdos firmados y/o notas de aval con al menos dos de las empresas que se incluyen en la tabla <i>contactos con empresas</i>	10

<sup>8</sup> Este y todos los ítems vinculados a la virtualidad aplican en los casos que la ECA presente propuestas en modalidad semi presencial o virtuales. En los casos de propuestas presenciales, los puntos del ítem se quitan de la base sobre la que se calcula el porcentaje de la dimensión.

<sup>9</sup> Por cada experiencia que se valide se asigna 1 punto

D7 <sup>10</sup>	Equipo de docentes (deberán cargarse en el formato del formulario Gestión INEFOP)	25%
ED1	El docente tiene formación para los contenidos que impartirá	6
ED2	El docente tiene experiencia en roles de docencia desde 2018 a la fecha	10
ED3	El docente tiene experiencia en cargos o roles laborales vinculados a la temática que impartirá desde 2018 a la fecha	15
ED4	El docente tiene experiencia de docencia en entornos virtuales desde 2018 a la fecha	5
ED5	Para cursos semipresenciales, el docente reside en alguna de los departamentos a los que la ECA postula la capacitación	1

---

<sup>10</sup> Para los ítems ED2, ED3 y ED4 se considera la cantidad de años de experiencias válidas. El puntaje total del equipo docente será el promedio de los puntos obtenidos por cada docente en los cuatro ítems. Los docentes del componente específico que tengan el 40% o más de las horas de capacitación se ponderan por tres.

## ANEXO 8. Forma de cálculo de los presupuestos de base de cada capacitación

---

El presupuesto de base de cada capacitación se define, para un grupo estándar de 20 participantes, en función de las cargas horarias que le corresponden a cada temática y el valor hora docente establecido por INEFOP en \$1062. En base a esas condiciones, se calculan los montos para cada uno de los siguientes rubros de *recursos humanos y servicios básicos*:

- **Horas de docencia:** se abona el 100% de las horas de capacitación como horas de docencia
- **Tareas de coordinación y logística:** se calcula un 10% sobre las horas de capacitación para tareas de coordinación y participación del coordinador en las reuniones de equipo.
- **Reuniones de equipo docente:** se calcula un 10% sobre las horas de capacitación para reuniones del equipo docente. Para el cálculo del presupuesto por este concepto se considera que en las reuniones participen cómo mínimo el coordinador y dos docentes del equipo.
- **Tareas de administración:** se contempla un 5% sobre las horas de capacitación para la realización de tareas administrativas. A el valor que surge de ese 5% de las horas de capacitación, se le adiciona un 25% del monto por concepto de aportes a la seguridad social
- **Gastos de funcionamiento:** se contempla un 15% sobre las horas de capacitación para gastos de funcionamiento vinculados a al uso de servicios (luz, energía, internet, transporte, etc.)
- **Amortización de equipamiento:** sobre el monto de gastos de funcionamiento se calcula un 10% para amortización de equipamiento que sea propiedad de la ECA
- **Superávit:** de la suma total de los presupuestos de todos los rubros se adiciona un 20% por concepto de superávit y adicionales de transporte.

Para cursos presenciales o semi presenciales, al presupuesto que surge de todos los rubros se le aplica un ajuste de -10% por resolución de abril de 2020.